

## II de Pedro 2:1 y la Redención Universal

Simon Escobedo III

¿Qué pasa con 2 Pedro 2:1? Esta es una de las muchas preguntas que surgen durante conversaciones entre creyentes Reformados y no-Reformados<sup>1</sup> cuando se discute el tema, emocionalmente cargado, de la “Redención Particular” (o como se le llama históricamente, “Expiación Limitada”). Con frecuencia los creyentes no-Reformados citan la “L” terrible como la gran piedra de tropiezo que les impide por completo abrazar las doctrinas de la gracia o al menos, abrazarlas en su totalidad.

Generalmente, en el calor de la conversación los “redencionistas generales” presentan una oleada de pasajes que desde la perspectiva no-Reformada transmiten un alcance más amplio de expiación que la que presenta la posición Reformada. Juan 3:16, 1:29, 1 Juan 2:2 y 2 Pedro 2:1 son normalmente los más grandes que se presentan para desechar el concepto definido de expiación presentado por la soteriología calvinista.

Pero, ¿En realidad enseñan estos pasajes un alcance más amplio de la expiación que aquel presentado por la teología Reformada? ¿Proveen en realidad estos pasajes un alcance universal que, al final, es inconsistente con la clara enseñanza de la Escritura concerniente a la naturaleza de la expiación? ¿Presentan una extensión y una aplicación universales que es incompatible con una expiación que es perfectamente suficiente y totalmente eficaz en y por sí misma? En el caso de 2 Pedro 2:1, ¿es este pasaje la “daga” que corta por la mitad a la “terrible” L? Incluso, ¿Aborda el texto el alcance de la expiación como tan frecuentemente se asume?

No es mi intención tratar con todos y cada uno de los textos que los no-Reformados asumen que respaldan una expiación universal o general sino más bien limitar mi respuesta al uso específico de 2 Pedro 2:1. Todos esos pasajes asumidos por los no-Reformados como universales en alcance han sido excelentemente abordados en varias obras Reformadas<sup>2</sup> sobre el tema.

---

<sup>1</sup> Cuando uso el término *no-Reformado* estoy aludiendo específicamente a aquellos que son evangélicos, creen en la seguridad eterna y no obstante rechazan los cinco puntos del Calvinismo. Esto no es para excluir a los arminianos históricos (aquellos que niegan la seguridad eterna) sino que es para establecer la perspectiva particular a la cual estoy buscando dirigirme.

<sup>2</sup> Algunas obras excelentes sobre el tema son: John Murray, *La Redención Cumplida y Aplicada*; (Grand Rapids: Eerdmans, 1988); Arthur W. Pink, *La Satisfacción de Cristo*, (Forest City: Truth For today Publications, [Reimpresión] 1996); A. A. Hodge, *La Expiación*, (Memphis: Footstool Publication, [Reimpresión] 1987); Gary Long, *Expiación Definida*, (Rochester, New York: Backus Book Publishers, [Reimpresión] 1988); James White, *La Libertad del Alfarero*, (Amityville, NY: Calvary Press, 2000); James White, *La Gracia Soberana de Dios*, (Southbridge, MA: Crowne Publications, 1991); John Owen, *La Muerte de la Muerte en la Muerte de Cristo*, (Carlisle, PA: The Banner of Truth Trust, [Reimpresión] 1995); Robert L. Reymond, *Una Nueva Teología Sistemática de la Fe Cristiana*, (Nashville: Thomas Nelson,

Además, no es mi objetivo interactuar con todas las objeciones posibles que existen con respecto a este texto. Mi objetivo en este trabajo es simple: la demostración de que hay fundamentos exegéticos para concluir que 2 Pedro 2:1 no requiere un sentido redentivo, como tan a menudo se afirma por parte de los redencionistas generales. De modo que, aunque el blanco del foco específico es la objeción de los redencionistas generales, sin embargo, es mi opinión que la evidencia exegética descarta cualquier otra interpretación, no importa la perspectiva teológica particular, que busque afirmar el mismo sentido redentivo, o incluso similar, a este mismo texto.

Ayudándome en la composición de esta respuesta hubo dos trabajos que abordaron específicamente este pasaje. El primero fue *Expiación Definida* por Gary Long.<sup>3</sup> El estudio de Long fue muy útil para corroborar mucho de mi propio entendimiento, de modo que incluiré algunos de mis pensamientos para así enfatizar algunos de los míos propios. Ciertamente fue una tarea difícil componer una respuata que fuese “fresca” y con buena percepción dado el estudio tan completo de Long. Espero que esta respuesta sea útil aún si solo estimula un estudio adicional. Se anima al lector a leer completa la obra de Long para que reciba el pleno tratamiento que esta discusión merece.

La segunda obra es una respuesta a la obra de Long, *Segunda de Pedro 2:1 y el Alcance de la Expiación*, por Andrew D. Chang. Chang, quien busca como responder a la posición de Long en defensa de su propia expiación universal o general, proveyó algunas objeciones interesantes que merecen respuesta. Sin embargo, su artículo se ve debilitado por un obvio a priori teológico. Por ejemplo, en sus comentarios iniciales Chang escribe:

Un asunto doctrinal que divide a los cristianos es la cuestión del alcance de la expiación. ¿Murió Cristo con la intención de salvar solamente a los elegidos o fue Su muerte de alguna manera relevante para todos los seres humanos? Si uno lee pasajes como Juan 3:16; 1 Timoteo 2:6; 4:10 sin ningún marco teológico preconcebido, la conclusión parece ser que la Biblia enseña de manera inequívoca una expiación ilimitada. Sin embargo, si uno impone una camisa de fuerza de su propio sesgo teológico en aquellos u otros pasajes universales, podría decir que es igualmente posible interpretar esos pasajes desde la perspectiva de la “expiación limitada.”<sup>4</sup>

---

1998). Estas obras definen cuidadosamente la naturaleza y alcance de la expiación y las objeciones comunes que enfrenta.

<sup>3</sup> En esta obra, Long aborda principalmente tres perspectivas. La visión arminiana, la visión calvinista modificada y la visión calvinista de “cinco puntos” o “consistente” (p. 67). Digo esto para enfatizar (dado el uso de estos términos que hace Norman Geisler) la diferencia en significado. La posición calvinista modificada, como Long implica, son aquellos que afirman “cuatro puntos” y que sostienen inconsistentemente una visión almiraldiana de la expiación. No se deben confundir con los “calvinistas moderados” del libro de Geisler *Escogidos pero Libres*, quien nada más que un arminiano en ropaje calvinista.

<sup>4</sup> Andrew Chang, *Segunda de Pedro 2:1 y el Alcance de la Expiación* (Bibliotheca Sacra, V142 #565, Dallas, TX: Dallas Theological Seminary, [edición electrónica] 1998), p. 53.

Por favor, note que Chang aquí “asume” algo que todavía que probar; a saber, que los pasajes como aquellos mencionados, y por implicación 2 Pedro 2:1, “enseñan inequívocamente una expiación ilimitada.” Obviamente, una persona Reformada viendo estos pasajes en su propio contexto, y más importante todavía, examinándolos en el propio contexto del escritor, rechaza la noción anacrónica y presuposicional de que enseñan “inequívocamente” una expiación ilimitada. Note que Chang implica además que la “camisa de fuerza” Reformada le impide a la perspectiva Reformada aceptar estos y “otros pasajes universales” en contexto. Una vez más Chang está asumiendo algo que todavía tiene que probar: que estos “otros pasajes” enseñan de hecho un alcance o intención universal en la expiación.

Para ser justos, Chang no escribió su artículo para dar una presentación completa de la naturaleza y alcance de la expiación desde la posición universal. Su artículo es simplemente una respuesta a Gary Long y la interpretación de 2 Pedro 2:1. De modo que, no es mi intención convertir este artículo en una respuesta total a Andrew Chang. Pero quisiera interactuar con algunos de sus comentarios para así considerar las objeciones que estén disponibles en referencia a esta discusión.

### **Una Perspectiva Correcta**

Concentrémonos ahora específicamente en 2 Pedro 2:1 y las preguntas frecuentemente hechas con respecto al versículo. Para hacer esto usaré como trampolín una pregunta que me fue planteada por alguien que me envió una carta hace ya algún tiempo. Parafraseando la pregunta de este escritor (me referiré a él como “Guillermo”):

Me preguntaba, ¿Cómo interpretaría el Sr. White 2 Pedro 2:1 que, me parece a mí, enseña muy claramente que estos ‘falsos maestros’, que están destinados para condenación (infierno), debido a las herejías destructoras que están presentando, pueden ser señalados como personas a quienes el Señor compró? ¿Cómo armoniza la posición Reformada de la expiación limitada con un texto como este? ¿Cómo van a terminar en el infierno si Jesús murió para comprarles?

En respuesta, tengo que indagar si quien escribe está sugiriendo que es el propósito o intención de Pedro discutir la naturaleza y el alcance de la expiación en este pasaje. Basta decir que antes de abordar cualquier pasaje que pudiera entenderse como uno que provee alcance o extensión (aunque, como espero demostrar más tarde, Pedro ni siquiera está tocando el tema de la expiación en este pasaje), debemos tener un claro entendimiento de la naturaleza de la obra perfecta de Cristo. Antes de poder preguntar, “¿Por quién murió Cristo?” uno debe plantear la pregunta, “¿Qué logró Cristo en Su muerte?”<sup>5</sup> Abordar el

---

<sup>5</sup> Chang declara sin ninguna reserva:

La Cruz en sí en realidad no salva a ninguno... La provisión es para todos [todos los individuos], pero la apropiación es sólo para aquellos que creen. Andrew Chang, *2 Pedro 2:1 y el Alcance de la Expiación*, p. 60.

alcance de la expiación antes de haber abordado la naturaleza de la expiación es colocar el carro delante del caballo.

¿Tuvo Cristo el propósito de morir por todos en general pero por nadie en particular? ¿Qué significan los términos bíblicos concernientes a la naturaleza de la expiación? ¿Qué nos dicen términos como: propiciación, reconciliación, (pago de) rescate, satisfacción, imputación, sustitución,<sup>6</sup> acerca de la obra de Cristo? ¿Qué hace con tratamientos amplios sobre la naturaleza de la expiación como el que se encuentra en Hebreos 6-10?<sup>7</sup>

Mi punto es establecer un apropiado contexto bíblico para una discusión como esta. Tanto los calvinistas (específicamente los particularistas) como los redencionistas generales pueden apelar a pasajes que discuten el “alcance” (ya sea restrictivo o universal) y lanzarse textos de prueba entre sí hasta la muerte sin lograr nada. Sin embargo, cómo interactúan con la enseñanza de la Escritura con respecto a la naturaleza de la expiación es un asunto completamente diferente. Desde la perspectiva Reformada es nuestra opinión de que una apelación a una expiación general es bíblicamente inconsistente con la suficiencia perfecta

---

En otras palabras, como he argumentado en contra en otro artículo, la cruz no salvó a nadie, sólo hizo *salvables* a los hombres. De modo que Chang está presentando *su* posición de la *expiación limitada*. El límite entonces es en la eficacia, el alcance es universal. Si la eficacia es contingente a la apropiación humana, entonces esa eficacia es insuficiente en y por sí para alcanzar su propósito intencionado.

<sup>6</sup> Chang busca mantener la verdad bíblica de la expiación sustitutiva. Censura a Gary Long por querer demostrar la ilógica de afirmar la expiación sustitutiva por un lado (Long, p. 78) y aún así negarla funcionalmente por el otro (sugiriendo que aquellos por quienes Cristo murió aún pueden perecer). Irónicamente, Chang no responde a la ilógica de su posición pero más bien busca establecer la ilógica en Long. Él escribe:

Es *tan ilógico* (énfasis mío), o más, decir que el Dios que es todo-misericordia y todo-justo hizo provisión sólo para algunas personas, dejando a la mayoría fuera. (Chang, p. 60).

De modo que Chang no responde a la contradicción interna en su visión de la expiación sustitutiva sino que más bien crea un argumento de hombre de paja para desviar la atención que se refuta fácilmente. Es decir, su presuposición no comprobada, a saber, que para que Dios sea verdaderamente misericordioso Él debe ser misericordioso con todos. Pablo mismo refuta esta idea en Romanos 9:18 cuando declara sin ninguna disculpa,

“De manera que de quien quiere, tiene misericordia, y al que quiere endurecer, endurece.”

Dios es libre de discriminar en Su concesión de misericordia. La misericordia obligada o demandada es una contradicción de términos. Para un entendimiento adicional sobre este punto ver *La Libertad del Alfarero*, de James White.

<sup>7</sup> El Dr. White tiene una excelente serie de mensajes sobre esta sección de la Escritura. Puede escucharlos aquí: <http://www.prbc.org/Sermons.htm>

de la obra de Cristo a favor de los pecadores. Esta, creemos, es la enseñanza consistente de la Escritura.<sup>8</sup>

Ahora, la respuesta a tal afirmación (de que se debe tratar primero con la naturaleza de la obra de Cristo antes de tratar con pasajes que supuestamente tratan con el alcance) podría ser:

Ahora, Sr. Calvinista, estaba buscando una respuesta simple a lo que yo pensaba era una pregunta simple. El texto en 2 Pedro indica que aunque Jesús murió para rescatar (comprar) a estos hombres, quienes se convirtieron en falsos maestros, ellos no serán redimidos en lo absoluto. Si Jesús murió para rescatarlos (comprarlos), ¿entonces, por qué no son finalmente salvados? ¿No es el pasaje más fácil de entender si simplemente lo tomamos tal como está escrito – que aunque Jesús murió por su salvación (potencialmente) ellos han rechazado ese libre ofrecimiento trayendo así, sobre ellos mismos, la ira de Dios.<sup>9</sup>

### **Una Simple Mirada**

En este punto alguien podría objetar y argumentar que tal mirada “en profundidad” traiciona la lectura simple del texto. Quiero decir, ¿Realmente tenemos que examinar palabras griegas tales como *agorazo* y *despotes*? ¿Realmente tenemos que distinguir entre el uso de estos términos en contextos redentores y no-redentores? ¿Tenemos que entender infinitivos, subjuntivos y participios en griego para entender un versículo en particular? ¿No es esto intelectualismo o elitismo calvinista<sup>10</sup> que incapacita al laico promedio para leer simplemente su Biblia a la manera en que está escrita?

No hay duda que la Biblia es clara en su mensaje. La Palabra de Dios no fue escrita para la “elite espiritual” ni está restringida al teólogo intelectual. Fue escrita para todo el pueblo de Dios. Fue escrita para el ama de casa, el vendedor de repuestos, y para el niño. Esto no quiere decir que toda la biblia sea igualmente entendible como Pedro mismo declara (2 Pedro 3:16). Algunos pasajes requieren un poco más de trabajo y por ende, Dios ha bendecido a Su iglesia con hombres estudiosos y estables que son capaces de extraer de la verdad de Dios aquellos elementos que son más difíciles que otros.

No obstante, habiendo dicho eso, ¿Es el análisis profundo de 2 Pedro 2:1 todo lo que está disponible para nosotros en el entendimiento de este pasaje? Aunque tal riqueza de estudio, sondeando las profundidades del texto, es sumamente útil en verdad, es mi opinión de que hay, de hecho, una lectura “llana” y “simple” del pasaje, en su contexto original, que es bastante claro y bastante convincente. Además, que incluso esta lectura le brinda un gran

---

<sup>8</sup> Se pueden ver discusiones adicionales examinando unos pocos artículos que abordan este tema:

<http://aomin.org/Was%20Anyone%20Saved.html>

<sup>9</sup> “Guillermo.”

<sup>10</sup> Términos que han ganado alguna popularidad especialmente en su uso por hombres tales como Dave Hunt y su polémica anti-Reformada.

respaldo a la posición Reformada. Pues es en el uso mismo de este texto que el defensor no-Reformado demuestra con mayor grado la inconsistencia de su propia posición. ¿Cómo es esto? La mayoría de gente no-Reformada que abraza la seguridad eterna y aún así busca usar este texto como “carta de triunfo” contra la perspectiva Reformada no ha reflexionado profundamente en el significado obvio del texto en sí.

Una vez más, miremos el pasaje enfatizando la “controversia” clave desde el texto, siendo ésta el significado del término “rescató” y la noción no expresada de que éste ha de entenderse solamente en términos redentores:

Pero hubo también falsos profetas entre el pueblo, como habrá entre vosotros falsos maestros, que introducirán encubiertamente herejías destructoras, y aun negarán al Señor *que los rescató*, atrayendo sobre sí mismos destrucción repentina. (2 Pedro 2:1)

Note lo que el texto dice. Estos hombres fueron “comprados” [la versión Reina Valera 1960 en español traduce “rescató.” N. del T.] ¡punto! El exegeta no-Reformado es inconsistente al usar este pasaje en la forma en que Pedro lo escribió. Puedo demostrar esto mejor por medio del siguiente ejemplo. Al responder a una ilustración automotriz (usada más adelante en esta respuesta) donde el comprador toma posesión de la parte automotriz comprada, alguien preguntó:

Tu ilustración automotriz falla justo en este punto. ¿No es posible para mí comprar un cono de helado para 10 niños y hacer que cinco de ellos se rehúsen a tomar uno? ¿Acaso su negativa de aceptar mi “compra” significa que yo jamás compré realmente ningún helado para ellos?<sup>11</sup>

Uno puede ver que el argumento no fue considerado cuidadosamente. La ilustración tiene serios defectos y solamente prueba mi punto. ¿Qué es lo que se ha comprado en la ilustración anterior? Helado. Es decir, helado es el objeto directo del verbo “comprar” del propio opositor. El punto obvio, entonces, es este, “¿Es el helado suyo para darlo o no”? ¡Aquellos a quienes él escoja para darles el helado es irrelevante al hecho de que compró el helado y que es suyo! ¡La respuesta a mi ilustración sólo probó mi punto!

2 Pedro 2:1 una vez más, declara, “y aun negarán al Señor que los rescató.” En otras palabras, en términos de laicos, ¿cuál es el objeto del participio *rescatado*? Muy simple, es “ellos,” es decir, los falsos maestros. Sugerir que Él “los compró” pero que no “los posee” es traicionar la lectura simple del texto. A menudo se argumenta por parte de los no-Reformados que los defensores Reformados “rechazan” el significado “llano” de la Escritura. Sin embargo, argumento que es justo aquí que los defensores no-Reformados hacen exactamente lo que alegan con respecto a los Reformados.

---

<sup>11</sup> “Guillermo.”

En la ilustración anterior lo que el objetor aparentemente está buscando comunicar es que él (por paralelo, el Maestro) ha comprado (o redimido) helado (redención) para diez niños (todos los hombres). La inconsistencia subraya el error en la interpretación no-Reformada. Por un lado, “comprado” significa “redimido” y por el otro lado, no significa eso. ¿Cuál es, entonces? ¿Por un lado se dice que los falsos maestros “negarán al Señor que los rescató (no obstante, el término normalmente implicado es *redimido*), y por otro lado, se implica (y por ende, se cambia el objeto directo) que negarán al Señor que compró (redimió) redención? Esto es equivocación y un caso claro de no tomar el texto tal como es. Es imponerle consideraciones externas al texto que simplemente no son respaldadas por el pasaje o su autor.

Por favor, note la comparación:  
Yo compro helado para diez niños.  
El Maestro los compró.

Note que la ilustración no dice que él compró diez niños. Tal cosa sería un paralelo a las palabras de Pedro. Más bien, la ilustración declara que él compró algo para diez niños. Sin embargo, Pedro no dice que ellos negaron al Señor quien compró algo para ellos (la implicación es la redención) sino que ellos mismos fueron los objetos de la compra del Maestro. ¿Podría Pedro haber declarado eso con mayor claridad?

Así que, ¿quién está leyendo palabras de más en el texto, y por ende, no tomando el texto tal como es? ¿Dónde encontramos en 2 Pedro 2:1 los conceptos implicados, “ellos no serán redimidos después de todo,” “Jesús murió para adquirirlos (comprarlos),” que, aunque Jesús murió por su salvación (potencialidad implicada), ellos no serán salvos después de todo? “¿No es en realidad el creyente Reformado quien en este caso está leyendo el texto simplemente como es? ¿Necesitamos añadirle al texto las palabras “potencial,” murió,” “comprar”? Cuando miramos “negarán al Señor que los rescató,” ¿no simplemente las tomamos como están? Pedro podría estar diciendo cualquier otra cosa, pero lo que no está diciendo es que estos eran hombres que fueron potencialmente y que por lo tanto no le pertenecían al Señor del todo.

Un escritor no-Reformado comentando este pasaje escribió:

El foco de sus herejías era el Señor soberano, Cristo, a quien negaban (cf. Judas 4). ... ¿Cómo pueden estos falsos maestros, de quienes se dijo que estaban entre el pueblo, y a quienes el Señor había comprado (agorasanta, “redimir”), terminar en destrucción eterna? Se han ofrecido muchas sugerencias: (1) Eran salvos, pero perdieron su salvación. Pero esto contradice muchas otras Escrituras (e.g., Juan 3:16; 5:24; 10:28-29), (2) “Redimió” significa que el Señor los creó, no que Él los salvó. Pero esto estira el significado de agorazo (“redimir”). (3) Los falsos profetas simplemente decían que fueron “comprados” por Cristo. Sin embargo, esto parece más bien serle impuesto al texto. (4) *Fueron “redimidos” en el*

*sentido que Cristo pagó el precio redentor por su salvación, pero ellos no lo aplicaron a ellos mismos y de ese modo no eran salvos* (énfasis mío). La muerte de Cristo es “suficiente”<sup>12</sup> para todos (1 Tim. 2:6; Heb. 2:9; 1 Juan 2:2), pero es “eficiente” sólo para aquellos que creen. Este es un fuerte argumento para la expiación ilimitada (la posición de que Cristo murió por todos) y contra la expiación limitada (la posición de que Cristo murió únicamente por aquellos a quienes Él más tarde salvaría).<sup>13</sup>

El problema es que la conclusión de este escritor no se encuentra en ninguna parte en el texto. El objeto directo de “compró” no es redención sino “ellos.” De hecho, como el mismo escritor argumenta, el término *agorasanta* (compró) significa para el escritor *redimir*. No obstante, usted puede leerlo una y otra vez y el “ellos” sigue siendo el objeto (en griego, inglés y español). El escritor no tiene ninguna respuesta lógica a este evidente acertijo no-Reformado. ¿Cómo podría entonces el escritor hacer progresar tal declaración? Es mi posición que él, como tantos otros creyentes no-Reformados, simplemente está imponiéndole esta lectura al texto.

### Una Mirada Más Cercana

Demos ahora una mirada más profunda al texto en sí:

Pero hubo también falsos profetas entre el pueblo, como habrá entre vosotros falsos maestros, que introducirán encubiertamente herejías destructoras, y aun negarán al Señor que los rescató, atrayendo sobre sí mismos destrucción repentina. (2 Pedro 2:1)

Hay un par de términos que necesitan especial atención para el entendimiento del texto. Estos son: Señor (*despotes*) y rescató (*agorazo*). La interpretación tradicional no-Reformada es que el Señor se refiere a “Jesús” y rescató significa “compró” o “redimió.” Por ende, según su posición, lo que tenemos es un contexto redentor en el que Cristo murió por estos hombres pero ellos le rechazaron tal como se evidencia por su falsa enseñanza de modo que trajeron condenación sobre sí mismos.

En la superficie la interpretación asumida suena plausible, pero ¿lo es en realidad? ¿No es más importante entender lo que Pedro quiso comunicar en oposición a lo que la persona no-Reformada cree que es la lectura “simple” del texto?

---

<sup>12</sup> Esta expresión común no-Reformada es, una vez más, dar por sentado lo que se discute, pues “¿En qué sentido es suficiente?” Tanto los cristianos no-Reformados como los Reformados concuerdan en que el valor de la muerte de Cristo fue suficiente para ameritarle la salvación a una cantidad infinita de gente. Sin embargo, esto *no* es lo que está en disputa. Una cosa es decir que la expiación fue suficiente en valor. Sin embargo, es algo totalmente distinto decir que es suficiente *en y por sí misma en efecto*.

<sup>13</sup> Esto fue provisto por una fuente secundaria de referencia, *El Comentario del Conocimiento de la Biblia*, escrito por John F. Walvoord y Roy B. Zuck.



Como ilustración, ¿No podría un Testigo de Jehová decir con referencia a Juan 14:28, “¿No es más fácil de entender este pasaje si simplemente lo tomamos tal como está escrito (lo que significa, “como yo lo entiendo”) afirmando, por lo tanto, que el Hijo es inferior al Padre?” La prueba por medio de versículos, particularmente en conversaciones apologéticas, no es buena argumentación. Esto es así especialmente cuando tales textos de prueba están separados de la exégesis contextual, tal como lo hacen los Testigos al divorciar Juan 14:28 de 14:1-27.

Por supuesto que Pedro no escribió su epístola en español sino en griego. Así que, es necesario escucharle como habló originalmente estudiando sus propias palabras en su propio contexto. Esto no quiere decir que el entendimiento del griego sea esencial para el entendimiento del texto (como puso de relieve la primera discusión). Sin embargo, sí es decir que todo entendimiento asumido del texto en español debe ser consistente con los términos que los escritores mismos usaron originalmente. De ahí que un conocimiento del idioma griego<sup>14</sup> puede no ser absolutamente esencial pero con toda seguridad que sí es muy útil.

Finalmente, reitero que si asumimos el supuesto significado “simple” del texto como a menudo se describe, debemos negar la seguridad eterna y abrazar la interpretación presentada por el Arminianismo histórico. Permítanme explicar. El texto, tal como está escrito, declara que estos falsos maestros no fueron potencialmente comprados (como afirmó inicialmente el interpelante) sino comprados. Ellos estaban “negando al Señor que los compró.” La objeción normal parece presentar la idea de que *comprado* o *adquirido* y redimido son conceptos diferentes. La implicación es que *comprado* o *adquirido* tiene que ver con intención (murió para comprar) y que se puede extender a todos los hombres de manera indiscriminada mientras que *redimir* es restrictivo a aquellos que se apropian de la obra de Cristo. Sin embargo, se debe notar que los términos bíblicos *redimir* (lutroo)<sup>15</sup> y *comprado* (agorazo), cuando se usan de manera redentora tienen a los creyentes como sus objetos, y por ende, funcionan de manera sinónima.<sup>16</sup> Por lo tanto, si el creyente no-Reformado ha de ser consistente con su posición de un contexto redentor, entonces *redimir* y *comprar*<sup>17</sup> son sinónimos y no conceptos distintos. ¿No es la posición incluso de los no-Reformados que todos los que son redimidos son también obviamente salvos? ¿Puede uno proveer un texto del Nuevo Testamento que respalde la posición de que Cristo ha redimido

---

<sup>14</sup> El Dr. White debatió con un Bautista Fundamentalista no-Reformado sobre la expiación definida hace algunos años (ver el debate White vs. Barker). Durante la contra-interrogación el Dr. White buscó establecer los parámetros del texto denotando el término *despotes*. Su oponente (un proponente de que la única versión legítima de la Biblia es la del Rey Jacobo) desechó la referencia implicando que no tenía ningún significado.

<sup>15</sup> Usado en la forma media o pasiva en el Nuevo Testamento (λυτρόομαι *lutroomai*)

<sup>16</sup> El compuesto ἐξαγοράζω de (exagorazo) se traduce *redimir* en Gál. 3:13; 4:5.

<sup>17</sup> Algunos de los más ávidos oponentes de la Expiación Definida son defensores de la posición *sólo la Versión del Rey Jacobo*. Es interesante notar que la traducción de esta versión para *agorazo* en Apoc. 5:9; 14:3,4 es “redimir.”

a alguien que no sea salvo (a menos que 2 Pedro 2:1 sea la única excepción)? Este texto no dice que Él “murió por” ellos sino que los “rescató” (compró).

La posición de la expiación general (no específica) sostiene que hay multitudes por las cuales Cristo murió a quienes en realidad no redime. Sin embargo, la posición no afirma que hay multitudes que Cristo redimió y que Él realmente no salva.

### El Problema de la Posesión

Yo vendo partes de refacción Chevrolet en mi empleo secular. Sería exagerado sugerir que alguien pudiera entrar en mi tienda y “obtener” o “comprar” una parte y luego salir de mi tienda sin adquirir el derecho de propiedad sobre ella. Comprar necesita la subsiguiente e inevitable propiedad de aquello que se ha comprado. Además, es igualmente importante subrayar que el derecho de propiedad no es contingente con la posesión física. Una vez más, alguien puede comprar un repuesto de mi tienda, salir sin la posesión de él, pero esto no significa renunciar a su propiedad del producto, ni le da el derecho a la tienda de vender legalmente lo que le pertenece. Cambiar la perspectiva establece el mismo punto. Puedo estar haciendo los pagos de mi vehículo, tener la posesión física real de él, pero hasta que no haga el último pago, el vehículo le pertenece legalmente al banco; ¿y no se nos recuerda constantemente de eso cada vez que recibimos esa maravillosa declaración en el correo?

“Pero los objetos del sacrificio de Cristo son seres humanos, no artículos impersonales,” dijo un objetor. Por supuesto, nadie ha sugerido que los seres humanos sean equivalentes a “repuestos de automóvil” o a vehículos en realidad. Estoy abordando el principio de propiedad; pues, uno no puede comprar algo o a alguien (si uno desea usar un ejemplo del NT, esclavos es lo que viene a la mente) sin adquirir la propiedad subsecuente. Piense en alguien como Onésimo; ¿no era tan esclavo de Filemón cuando escapaba que cuando laboraba en la casa de Filemón?

De hecho, aquellos que cantan el “nuevo cántico” de los redimidos son propiedad de su Salvador; no somos nuestros, hemos sido adquiridos por precio. Ciertamente, reconocemos que el principio de propiedad se presenta aquí con respecto a seres humanos redimidos, ¿verdad?

¿Es esto relevante para nuestra discusión? Sí, pues ¿se puede decir que el Señor (Amo) los compró (i.e., a los falsos maestros) pero que no tiene la propiedad sobre ellos? Los conceptos de compra y propiedad<sup>18</sup> son inseparables. Esto se puede demostrar bíblicamente apelando a pasajes que usan el término *agorazo* (comprar) ya sea que el término se use redentoramente o no.

---

<sup>18</sup> Algunos apologistas no-Reformados, percibiendo el peso de este argumento, sugieren que Cristo de hecho los posee sobre la base de Su obra expiatoria. Sin embargo, la “posesión” aquí es teórica y no real dado que no efectúa una redención verdadera.

Considere lo siguiente:

Además, el reino de los cielos es semejante a un tesoro escondido en un campo, el cual un hombre halla, y lo esconde de nuevo; y gozoso por ello va y vende todo lo que tiene, y compra aquel campo. También el reino de los cielos es semejante a un mercader que busca buenas perlas, que habiendo hallado una perla preciosa, fue y vendió todo lo que tenía, y la compró. (Mateo 13:44-46)

La parábola es familiar. Nuestro Señor está describiendo el valor de la verdadera salvación. Una vez que una persona es despertada espiritualmente, rendirán todo lo que tienen para poseerlo. Relevante a nuestro punto es la manera en que “compró” (nuestro término *agorazo*) se usa en la parábola. Note que el objeto de la compra es impersonal, estableciendo así un contexto no redentor. Lo que es comprado es el campo. El comprador compra el campo para obtener el tesoro escondido en él. Hizo esto después de vender todo lo que tenía. Segundo, note la pregunta obvia, ¿tomó él posesión del campo o no? ¿Podría ser posible que vendiera todo lo que tenía, fue y “compró” el campo, y luego no tomar posesión de él? Tal cosa es obviamente absurda. En la parábola él lo compró, y luego tomó posesión de él. Por tanto, este texto subraya dos elementos: 1) que *agorazo* se puede usar en un contexto no redentor, y 2) el resultado de la compra es la adquisición de lo comprado.

En otros pasajes del Nuevo Testamento (en particular los Evangelios), los escritores frecuentemente presentan el contraste entre “vender” y “comprar” en el mismo texto. La razón es obvia ya que “vender” es ceder el derecho de posesión y “comprar” es asumir la posesión de la propiedad. Conceptualmente hablando, cuando tienes uno tienes el otro. Creo que uno puede ver fácilmente el significado en el contraste. ¿Puede uno vender algo y aún así retener el derecho de propiedad? Más importante para nuestra discusión, ¿puede uno comprar algo y no tomar la propiedad adquirida? En otras palabras, ¿se puede decir del Amo que “los compró” pero que no “los poseyó”?

Para enfatizar un poco más esto, por favor note estas palabras de Pablo:

Y los que lloran, como si no llorasen; y los que se alegran, como si no se alegrasen, y los que compran, como si no poseyesen; (1 Corintios 7:30)

El Apóstol Pablo provee una serie de perspectivas importantes que han de ser mantenidas en nuestro caminar cristiano. “Los que lloran” como si no lo hicieran, “los que se alegran” como si no lo hicieran, y “los que compran” (*agorazo*) como si no lo hicieran... poseyesen. Comprar implica derecho de propiedad. El punto de Pablo es que comprar implica la posesión de lo comprado, y hemos de conducirnos a nosotros mismos como si no poseyésemos nada. Nuestros nudillos no han de estar blancos mientras buscamos echar mano de beneficios terrenales a expensas de perder nuestro punto focal en las cosas celestiales.

Incluso en un contexto redentor como 1 Cor. 7:23, el aspecto de propiedad absoluta es inequívoco. Note la siguiente observación perspicaz:

La repetición casi palabra por palabra de 1 Cor. 6:20: ἠγοράσθητε γὰρ τιμῆς, en 7:23: τιμῆς ἠγοράσθητε, y la manera más bien abrupta en la que se introduce la frase en ambos casos, muestra que es una especie de eslogan de Pablo. En ambos versículos el punto principal es que los cristianos no son libres (6:19) sino que son posesión de Cristo (7:23).<sup>19</sup>

De ahí que, con referencia a 2 Pedro 2:1, ¿es posible que el Señor (Amo, Maestro) pudiese comprar hombre y aún así no tener posesión de ellos? O, como a menudo se sugiere, ¿los compró con la intención<sup>20</sup> de poseerlos si ellos siguen cualquier medio de

---

<sup>19</sup> *Diccionario Teológico del Nuevo Testamento, Volumen I*, editado por Gerhard Kittel (Grand Rapids; Eerdmans, reimpreso 1999), p. 125.

<sup>20</sup> Estos son algunos pasajes que expresan solamente una “intención” o “deseo” de comprar (siempre en contexto no redentor). En este caso el comprador aún tiene que comprar, y por ende, tomar posesión de aquello que es comprado. Esta parece ser la manera en que la mayoría de personas no-Reformadas interpreta 2 Pedro 2:1

El griego usa algunas maneras en las cuales demostrar “intención,” “propósito” o una cláusula condicional (si A, entonces B). Normalmente, esto se comunica cuando la raíz del verbo está en el infinitivo, tal como “comprar,” “adquirir” o cuando el verbo está en el modo subjuntivo, como “podría comprar” o “podría adquirir.” Algunos ejemplos de estos son Mat 14:15; Mar 6:36 (Subj.); Mat 25:10 (Inf.). Sin embargo, esto no tiene la menor influencia en 2 Pedro 2:1 que no provee ni una cláusula condicional ni un infinitivo.

En griego, cuando la raíz de un verbo (tal como nuestro verbo *agorazo*) aparece en el infinitivo, “comprar” ἀγοράζειν (*agorazein*) tal raíz *puede* denotar propósito. Sin embargo, en nuestro caso, por favor note que el texto de 2 Pedro 2:1 no dice, “negarán al Señor (Amo, Maestro) que *murió* (implicado) *para comprar* (*agorazein*) les-“, de modo que Pedro no está usando esta palabra para denotar “intención” o “propósito.” En otras palabras, Pedro no dice que el Señor compró o adquirió con la *intención* de poseerlos.

El griego también puede notar una cláusula condicional haciendo que el verbo aparezca en el modo subjuntivo. En inglés esto se describe mejor comparando “qué es” (“yo compro”) a lo que “podría ser.” (Si hago suficiente dinero *entonces* podría comprar). “Podría comprar,” en mi ejemplo, es una declaración de condición. Si A, entonces B. Lo relevante a 2 Pedro 2:1 es que el texto no dice, “negarán al Señor que podría comprarles (ἀγοράσῃ- *agorase*) o “negarán al Señor que podría adquirirles.” Si incluimos la interpretación esto podría verse por el siguiente concepto, “él murió para que pudiera comprar para así poseer (en propiedad).”

Lo que en realidad tenemos en 2 Pedro 2:1 es el participio de nuestra palabra “agorazo.” En nuestro caso el participio ἀγοράσαντα (*agorasanta*) está funcionando adjetivamente, lo que significa que está modificando a “Señor.”

En nuestro texto tenemos un participio que está atribuyendo algo acerca de “Señor.” Está describiendo al “Señor” como “Aquel que los compró.” La manera en que Pedro usa esta palabra parece negar cualquier posibilidad de una redención “intencionada.” No la está usando para demostrar “propósito,” “intención” o

apropiación puesto delante de ellos? Si estamos buscando respaldar un contexto redentor, entonces tal es un asunto que debemos considerar cuidadosamente. Por lo tanto, el concepto de propiedad no puede ser pasado por alto en el entendimiento del pasaje. El Señor (Amo, Maestro) los posee, no potencialmente, sino realmente. Esto nos lleva a nuestra siguiente pregunta: Exactamente, ¿Cómo es que los posee? ¿Cómo es que son *suyos*?

### El Término *Despotes*

La palabra griega *despotes* (“maestro, señor, amo,” usada diez veces en el NT) es central para establecer si tenemos o no aquí un contexto redentor. La noción común es que “Señor” es una referencia a Jesús (aunque bien podría referirse al Padre).<sup>21</sup> Sin embargo, por causa del argumento, asumamos que “Señor” es una referencia a Jesús. Esta es la posición que el mismo Gary Long presenta en su obra, *Expiación Definida*. Long escribe:

Pero decir que II Pedro 2:1 está hablando de Cristo no le añade absolutamente ningún peso a la posición Calvinista modificada, pues se debe establecer si *despotes* puede con toda razón referirse, o en cualquier otro versículo según sea el caso, a Cristo como mediador.<sup>22</sup>

Luego sigue diciendo:

... *despotes* se usa casi treinta veces en toda la Escritura – veinte veces en la traducción griega del Antiguo Testamento conocida como la Septuaginta y diez veces en el Nuevo Testamento. Pero nunca se refiere al Padre o al Hijo como mediador a menos que II Pedro 2:1 sea la excepción. Y si este fuese el caso, la carga de la prueba descansa sobre aquellos que desean convertirlo en la excepción, ¿no es cierto?<sup>23</sup>

Concluye este punto diciendo:

Más bien, el uso dominante de *despotes* tanto en al Antiguo como en el Nuevo Testamento es de Dios como “soberano absoluto,” es decir, como “Señor soberano” y *propietario* (énfasis mío) de cada miembro de la raza humana.<sup>24</sup>

---

“condición” sino *descriptivamente* para denotar lo que el Señor ya ha hecho. Él es Aquel que los “compró,” por lo tanto, en algún sentido, *Él tiene posesión de ellos*.

<sup>21</sup> El término *despotes* se usa diez veces en todo el NT. En tres de esos lugares, el referente es claramente el Padre (Lucas 2:29; Hechos 4:24; Apoc. 6:10). En otros cuatro lugares, los referentes son otros distintos a Cristo o al Padre. En un caso el referente es muy posiblemente el Padre, dejando 2 Pedro 2:1 y Judas 4 como los otros ejemplos (2 Pedro 2:1 es debatible y Judas 4 es muy probablemente Cristo). En ninguno de estos ejemplos jamás se usa el término para describir su referente con un sentido de mediación; el significado de “soberano propietario” es consistente en todos.

<sup>22</sup> Gary Long, *Expiación Definida*, p. 71.

<sup>23</sup> *Ibid.*, p. 71.

<sup>24</sup> *Ibid.*, p. 71.

A esto Andrew Chang responde refiriéndose a Judas 4:

Considerando Judas 3 y 4 juntos, uno puede concluir razonablemente que Cristo es el Señor (Amo, Maestro) en virtud de ser el Salvador. En otras palabras, la palabra *despotes* se usa en un contexto soteriológico. Otra atribución de *despotes* a Cristo se encuentra en 2 Pedro 2:1. Se debate si *despotes* aquí se refiere a Dios el Padre o Dios el Hijo, pero la mayoría de eruditos concuerda en que se refiere a Cristo primordialmente debido a su paralelo cercano con Judas. 4. Una lectura llana del pasaje parece indicar que Jesucristo pagó el precio para redimir incluso a los falsos maestros que con toda seguridad perecerán. De modo que, la idea de posesión de esclavos también está presente en este pasaje.<sup>25</sup>

Nótese un error en el razonamiento de Chang. Aunque traza correctamente un paralelo (como Long también señaló) con Judas 4 y concuerda con Long en cuanto a la definición básica para *despotes*, no obstante implica que el texto de 2 Pedro 2:1 se está refiriendo al precio que fue pagado para redimir a estos falsos maestros. En otras palabras, el objeto comprado implicado es la redención. Buscando establecer un contexto redentor para Judas 3-4, Chang escribe:

Ya se ha mencionado que Judas 4 es un paralelo con 2 Pedro 2:1. Para entender Judas 4, uno debe regresar al versículo 3 debido a la presencia del causal γάρ (“porque”) en el versículo 4.<sup>26</sup> En el versículo 3 Judas mencionó la común salvación en la que ahora todos los cristianos participan, y la fe en Jesucristo que fue transmitida a los santos por los apóstoles.<sup>27</sup>

---

<sup>25</sup> Andrew Chang, *Segunda de Pedro 2:1 y el Alcance de la Expiación*, 54-55.

<sup>26</sup> Concluye este punto diciendo:

En el versículo 4 explicó la razón por la cual se vio obligado a escribir la epístola. Ciertos hombres impíos habían negado al Señor (Maestro). El contexto indica claramente que el Señor aquí es el Señor de la salvación y fe comunes descritas en los versículos previos (p. 60).

Confío en que el lector haya visto que Judas no hace tal conexión dado que él mismo hace la distinción entre lo que quiso escribir y *lo que ahora debe escribir*.

Si este es el entendimiento correcto de Judas 4, y Judas es un paralelo con 2 Pedro 2:1, parece lógico decir que Pedro está hablando del mismo tipo de Señor. En otras palabras, el Señor (Amo) en 2 Pedro 2:1 es el Señor como Salvador, no el Señor como Creador (p. 60).

Si por otro lado, Judas 4 es un contexto no redentor (lo que Chang no ha probado adecuada o exegéticamente en otro sentido), entonces fortalece aún más la posición de que 2 Pedro 2:1 es no redentor. Además, el sentido no redentor afirmado para 2 Pedro 2:1 no es del todo dependiente de Judas 4 de cualquier manera. Pues la exegesis debe permitir que 2 Pedro sea definida primordialmente dentro de parámetros petrinus, haciendo relevante la conexión entre ella y Judas, pero ciertamente no obligatoria.

<sup>27</sup> *Ibid.*, p. 60.

Pero, ¿es esto lo que dice el pasaje?

Amados, por la gran solicitud que tenía de escribiros acerca de nuestra común salvación, me ha sido necesario escribiros exhortándoos que contendáis ardientemente por la fe que ha sido una vez dada a los santos. Porque algunos hombres han entrado encubiertamente, los que desde antes habían sido destinados para esta condenación, hombres impíos, que convierten en libertinaje la gracia de nuestro Dios, y niegan a Dios el único soberano (énfasis mío), y a nuestro Señor Jesucristo.

Es verdad que el *gar* postpositivo en el versículo 4 se refiere en retrospectiva al versículo 3, pero es incorrecto que Chang sugiera que se está refiriendo a nuestra “común salvación” cuando de hecho se refiere a contender por la fe. Como el lector puede ver claramente, el deseo de Judas era escribirles a los creyentes “acerca de nuestra común salvación”; sin embargo, la amenaza creciente de apostasía le obligó a escribirles con respecto a algo más. Sabes, estaban siendo exhortados con seriedad a contender por la fe ante la presencia de la falsa enseñanza. Además, note que Chang se refiere a la “fe en (énfasis mío) Jesucristo” como aquello que fue transmitido. Sin embargo, el texto no se está refiriendo a la fe o la creencia subjetivas, sino a la necesidad de defender la fe, i.e., la verdad objetiva de Dios (literalmente “fe transmitida a los santos una vez por todas”). De ahí que, este no sea un contexto redentor en lo absoluto, sino, para usar la frase común, es un contexto apologético para defender la fe.

Chang declara además:

Como ya se señaló, el significado general de la palabra *despotes* es propietario o señor, especialmente en una relación amo-esclavo. Cuando la palabra se usa con respecto a hombres, denota obviamente al propietario del esclavo. Cuando se refiere a Dios el Padre, parece enfatizar la absoluta soberanía y derecho de propiedad de Dios probablemente en virtud de Su obra de creación. *Cuando se usa de Cristo, el contexto parece mostrar que Cristo es el propietario del esclavo en virtud de Su redención* (énfasis mío).<sup>28</sup>

Chang está asumiendo aquí, una vez más, algo que todavía tiene que probar. Pues no se hace ningún esfuerzo exegético para probar que Judas 4, y su referencia a Cristo como *despotes* (Amo), ¡sea de hecho un contexto redentor en primer lugar! Segundo, Chang no demuestra la asumida propiedad de Cristo sobre los falsos maestros *por medio de Su obra redentora*. Está claro que Chang reconoce la necesidad de establecer a Cristo como “propietario” en alguna manera sobre estos falsos maestros. Ellos son poseídos (son propiedad), afirma él, sobre la base de Su obra redentora a favor de ellos. Sin embargo, si todos los hombres indiscriminadamente son poseídos (son propiedad) de esta manera,

---

<sup>28</sup> Chang, p. 55.

¿Entonces de qué manera los redimidos son poseídos (son propiedad) de forma diferente? Parece haber aquí alguna equivocación implícita. Por un lado, Cristo es el Señor (Amo) de todos los hombres sobre la base de Su obra expiatoria, pero, por otro lado, hay una diferencia entre cómo Él posee a un grupo y al otro. Se puede decir que un grupo se apropia de la obra de Cristo mientras que los otros no. Pero esto no responde la pregunta, sólo crea una nueva: ¿Posee Él a un grupo de manera salvadora y al otro grupo de forma no salvadora? Si Él posee un grupo de manera no salvadora,<sup>29</sup> entonces digo que no hay ninguna diferencia entre Su posesión de ellos sobre la base de ser Él el soberano Creador y Señor (Amo) que puede aplicarse a todos los hombres indiscriminadamente.

Finalmente, Chang hace una concesión interesante. Gary Long subraya la distinción entre Cristo como Mediador, estableciendo así un contexto redentor, y Cristo como Soberano, estableciendo un contexto no redentor. *Esta es una distinción importante* cuando se considera 2 Pedro 2:1. Note la respuesta de Chang:

Long también hizo un extenso estudio de δεσπότης. Todo su punto fue determinar si la palabra se puede referir a Cristo como el mediador. *Ningún erudito argumenta que la palabra δεσπότης se use con respecto a Cristo como el mediador, y Long está en lo correcto en este sentido* (énfasis mío). Sin embargo, el hecho que δεσπότης no denote el carácter mediador no le brinda ningún apoyo a la posición de la expiación limitada.<sup>30</sup>

Pero, ¿no es ese el punto con referencia a 2 Pedro 2:1? No se puede enfatizar demasiado que *no* estamos respaldar la “expiación limitada” por vía de 2 Pedro 2:1. De hecho, se puede argumentar fácilmente que Chang está buscando respaldar la expiación ilimitada por vía de este pasaje. El objetivo de ambas posiciones debiese ser establecer si el contexto es redentor o no. Por ende, la distinción entre Cristo como Mediador y Cristo como Soberano es de lo más necesaria para establecer el significado de Pedro con referencia a este pasaje. Concluye diciendo:

El énfasis en 2 Pedro 2:1 no está en el carácter mediador de Cristo sino ‘en la redención como un cambio de propiedad.’ Con el pago del precio de redención Cristo compró a todos los hombres incluyendo a los falsos maestros. La misma

---

<sup>29</sup> Muchos proponentes no-Reformados sugieren que esta forma hipotética de propiedad es dejar al pecador sin excusa. Sin embargo, los hombres son condenados porque son pecadores (Rom. 3:23). Si un hombre tiene cáncer y rechaza la única cura que puede quitarlo y luego muere, ¿qué causó su muerte? ¿Dirá el certificado de defunción como causa de la muerte, “Muerte por rehusarse a tomar la única cura que le hubiera salvado la vida”? No, la causa de la muerte será señalada como el cáncer particular que tenía. De la misma manera, los hombres son condenados porque son pecadores, mereciendo así la perdición justa y eterna. Su rechazo del Hijo de Dios sella su condenación (Juan 3:18) porque les confirma en su pecado, y por ende, como recipientes de la justa ira de Dios. Además, “sin excusa” se encuentra en Romanos 1:18-20. No hay ninguna mención de la expiación en este pasaje.

<sup>30</sup> *Ibid.*, p. 55.



idea parece estar presente en 1 Corintios 6:19-20. Así como Dios el Padre reclama la propiedad de todo el universo en virtud de Su obra en la creación, así Cristo reclama la propiedad de toda la raza humana en virtud de Su obra de redención.<sup>31</sup>

Odio sonar redundante, pero Chang está asumiendo aquí su conclusión. Si el término *despotes* se refiere a la propiedad soberana, como Chang mismo admite, entonces ¿cómo es que puede asegurar sin ningún tipo de reserva que Él es propietario por medio de la redención cuando aún está por establecerse un contexto redentor? De hecho, se podría muy bien argumentar que, en este punto, toda la información sugiere un contexto no redentor. Ahora, permítanme clarificar que no estoy sugiriendo que los elegidos no son “poseídos” por Cristo por vía de Su obra redentora a favor de ellos. Pero da por sentado el punto afirmar que el no elegido es “poseído” de la misma manera cuando eso es precisamente lo que se está discutiendo.

### **El Término *agorazo***

Como se señaló antes *agorazo* es el otro término importante para la discusión de 2 Pedro 2:1. De hecho, en el texto griego éste es el primero de los dos términos mencionados. Casi todos los recursos léxicos definen el término como “adquirir,” “comprar,” “obtener por medio de compra,” e incluso “redimir.” Aunque estas definiciones contienen el significado básico del término, se debe decir que todas las palabras se definen por su contexto. De ahí que tanto particularistas como redencionistas generales tienen la misma carga textual para demostrar cómo este término está siendo definido en este contexto específico. Pues no se vale simplemente asumir un significado que es consistente con la perspectiva teológica de uno, más bien, un significado debe determinarse sobre la única base de la exégesis del Nuevo Testamento, la cual busca determinar el significado intencionado del autor original.

De modo que, con eso en mente, *agorazo* se usa unas treinta veces en el Nuevo Testamento, con veinticuatro de los usos restringidos ya sea a un contexto no redentor literal o metafórico. Se usa cinco veces en lo que son claros contextos redentores. Esto deja solamente a 2 Pedro 2:1 como el texto debatible. La mayoría de referencias en el Nuevo Testamento son no redentoras, en otras palabras, los objetos comprados son impersonales o materiales (tierra, bueyes, alimentos, etc.),<sup>32</sup> obviamente tales cosas no requieren redención divina. Por lo tanto, en vez de eso nos enfocaremos en aquellos pocos pasajes que claramente conllevan un sentido redentor. Pues es suficiente simplemente establecer el hecho de que un contexto no redentor es una categoría válida en donde puede encontrarse el término *agorazo* (cf. Mat. 21:12; Mar. 15:46; Mat. 25:9; Lucas 22:36; Juan 6:5 y Apoc. 13:17).

---

<sup>31</sup> *Ibid.*, p. 55.

<sup>32</sup> Lucas 14:15-24 es un buen ejemplo. Se debe señalar aquí que Chang se refiere a este pasaje como una compra “hipotética” basado en su interpretación del pasaje (p. 57). Sin embargo, el término se está usando aquí metafóricamente (es una parábola) y puede confundirse con el sentido hipotético que aparentemente Chang quiere darle a 2 Pedro 2:1.

## Contextos Redentores

¿O ignoráis que vuestro cuerpo es templo del Espíritu Santo, el cual está en vosotros, el cual tenéis de Dios, y que no sois vuestros? Porque habéis sido comprados por precio; glorificad, pues, a Dios en vuestro cuerpo. (1 Corintios 6:19-20)

En medio de la reprensión a los creyentes corintios con respecto a la impureza sexual, Pablo, como frecuentemente hace, exhorta a estos creyentes a la pureza moral recordándoles la cruz. Le recuerda que ya no son propiedad de ellos sino que pertenecen a otro. Pertenecen a Cristo. ¿Por qué? Porque Él les ha comprado, les ha adquirido, y ahora le pertenecen. El término que Pablo usa aquí es el mismo término (*agorazo*) usado por Pedro (aquí como un verbo en aoristo pasivo, allá como un aoristo de participio activo). La base sobre la cual los creyentes han de ser santos es el hecho de que ya no “se pertenecen a sí mismos.” Han sido comprados con un precio. Por lo tanto, la posesión, la propiedad, le pertenece a Aquel que los ha “comprado.” Así pues, aquí tenemos creyentes como los objetos del término *agorazo*, subrayando un contexto redentor, y tenemos así la inevitable posesión de la propiedad adquirida; le pertenecen a Aquel que les adquirió (cf. 1 Cor. 7:23).

El último texto que voy a citar es Apocalipsis 5:9 (cf. Apoc. 14:3-4; 18:11). En este pasaje el mismo verbo *agorazo* se traduce como “redimido” (RV-1960), pero el significado es claramente el mismo:

"Y cantaban un nuevo cántico, diciendo: Digno eres de tomar el libro y de abrir sus sellos; porque tú fuiste inmolado, y con tu sangre nos has redimido para Dios, de todo linaje y lengua y pueblo y nación" (Apocalipsis 5:9)

Tenemos aquí, junto con el capítulo cuatro, nuestra primera vislumbre del cielo y lo que sucederá en el estado eterno. Note que lo primero que Juan ve en sus visiones celestiales es la adoración y la alabanza corporativa por parte de las huestes angelicales. Antes de pasar a las “calles de oro,” caemos ante el trono de Dios. Escuche a los ángeles mientras claman:

“Santo, santo, santo es el Señor Dios Todopoderoso, el que era, el que es, y el que ha de venir.”

Las huestes angelicales no están solas en su adoración, pues cuando entramos al capítulo cinco vemos a los redimidos dando igualmente alabanza, bendición, honor y poder “Al que está sentado en el trono, y al Cordero... por los siglos de los siglos” (Apoc. 5:13). Sin embargo, lo relevante para nuestro estudio, por favor note la expresión única dirigida al Cordero:

“Digno eres de tomar el libro y de abrir sus sellos; porque tú fuiste inmolado, y con tu sangre nos has *redimido* (énfasis mío) para Dios, de todo linaje y lengua y pueblo y nación.”

Está claro que tenemos un contexto redentor para nuestro término *agorazo*. Note algunos rasgos añadidos a este uso redentor. Primero, ¿cuál es el objeto<sup>33</sup> implicado del verbo *agorazo*? Personas. ¿Son éstos una mezcla de salvos y no salvos? La respuesta es más bien obvia. Todos estos son elegidos, la prometida comprada de Cristo. Le pertenecen a Él y a ningún otro. Debido a que Él los “compró” o “adquirió” redentoramente y necesariamente eso significa que le pertenecen a Él de la misma manera.

Además, cabe recordar que la posición no-Reformada implícitamente busca argumentar que “redimido” se refiere a la obra de Cristo de la misma manera que en otras expresiones del Nuevo Testamento: “se dio a Sí mismo,” “se entregó a Sí mismo,” “por Su sangre,” “crucificado,” etc. Sin embargo, el problema con el que uno debe tratar, es que el término *agorazo*, cuando se usa redentoramente siempre se refiere al *resultado* (lo que implica adquisición de la propiedad) y no la *intención* que aparentemente están sugiriendo. Además, en contextos redentores *los medios (el precio de la compra) siempre se señala*. Tales medios (el precio de compra) no se encuentra en 2 Pedro 2:1. Ahí no hay, “negarán al Señor que los compró *con...*” Esto es muy importante y debe ser tratado por cualquier persona que sugiera que 2 Pedro 2:1 tiene la intención de ser un pasaje redentor.

Nótense dos de los ejemplos previamente citados:

Porque habéis sido comprados por precio; glorificad, pues, a Dios en vuestro cuerpo. (1 Corintios 6:20)

Los corintios fueron comprados *con un precio* (énfasis mío). ¿Cuál fue ese precio? El precio fue Su muerte. Él fue el precio de rescate por nuestra redención. Sin precio de rescate... no hay redención. No precio – no compra – no adquisición de la propiedad.

Y cantaban un nuevo cántico, diciendo: Digno eres de tomar el libro y de abrir sus sellos; porque tú fuiste inmolado, y *con Tu sangre* nos has redimido para Dios, de todo linaje y lengua y pueblo y nación. (Apocalipsis 5:9)

El Cordero compró para Dios un pueblo.<sup>34</sup> ¿Cómo? Con Su sangre, i.e., por medio de Su muerte (medio). Sin muerte, sin sacrificio, sin derramamiento de Su sangre... no hay gente adquirida. Gary Long declara:

---

<sup>33</sup> El término *hombres* es provisto por los traductores debido a su presencia asumida en el texto.

<sup>34</sup> Es importante señalar que cuando se usa *agorazo* redentoramente está restringido a los creyentes, nunca a los no creyentes, a menos que 2 Pedro 2:1 sea la excepción. Chang responde a este argumento, diciendo:

... de las treinta veces que aparece en el Nuevo Testamento, *agorazo* jamás se usa en un contexto de salvación (a menos que II Pedro 2:1 sea la excepción) sin el término técnico “precio” (*times* – un término técnico para referirse a la sangre de Cristo) o que se declare su equivalente o que se haga explícito en el contexto (cf. I Cor. 6:20; 7:23; Apoc. 5:9; 14:3, 4<sup>35</sup>).<sup>36</sup>

---

... Long argumenta que cuando la palabra ἀγοράζω se usa en el sentido de redención, se limita a creyentes. 2 Pedro 2:1 se refiere a no creyentes y por lo tanto no puede entenderse soteriológicamente. *Esta observación es verdad de todas los otros cinco usos soteriológicos de la palabra ἀγοράζω* (énfasis mía), pero es erróneo imponerle la misma conclusión a 2 Pedro 2:1 sin considerar el pasaje en su propio contexto. Si uno de seis usos de una palabra prueba que su uso es diferente, es legítimo establecer otra categoría. En casos de usos raros de una palabra incluso una sola referencia sólida tiene el peso suficiente para establecer una nueva categoría. El uso de ἀγοράζω en referencia a Cristo como el “propietario de esclavos” en virtud de Su obra de salvación, el uso de ἀγοράζω como redención espiritual cuando el objeto de la compra son seres humanos, y el paralelo cercano a Judas 4 parecen mostrar que 2 Pedro 2:1 ha de ser tomado soteriológicamente (p. 56).

Chang señala un punto válido cuando declara, “Si (énfasis mía) uno de seis usos de una palabra prueba que su uso es diferente, es legítimo establecer otra categoría,” pero su conclusión no sigue al argumento. Si 2 Pedro 2:1 es la única excepción a lo que Chang mismo ha señalado correctamente, entonces ¿no se halla sobre él el peso de tener que demostrar con claridad esta única excepción? Buscando establecer un contexto redentor (lo cual no logró) para Judas 3-4 así en cuanto a establecer uno para 2 Pedro 2:1 ha sido menos que convincente para establecer “otra categoría.”

<sup>35</sup> Respondiendo a esta declaración a la luz de Apocalipsis 14:3-4, Chang señala:

Es verdad que en 1 Corintios 6:20; 7:23 y Apocalipsis 5:9 o el término técnico τιμή (“precio”) o la referencia a Su “muerte” (implicando que la sangre fue el precio) está presente junto con ἀγοράζω Sin embargo, en Apocalipsis 14:3-4 no se encuentra ninguna referencia y no obstante el contexto es indubitavelmente soteriológico (p. 56).

Sin embargo, si el Sr. Chang hubiera notado cuidadosamente, las palabras del Sr. Long entonces habría notado que Long dice “o que se declare su equivalente o que se haga explícito en el contexto” (Long, 69, 72). Cualquiera que lea Apoc. 14:3, 4 notará el “precio” implícito en virtud del paralelo cercano con Apoc. 5:9 y 13:8. Note también por favor el sujeto de Apoc. 14, es el Cordero. Esto es claramente lenguaje *sacrificial* (a diferencia de 2 Pedro 2:1) y está estableciendo de manera inequívoca un contexto redentor. Además, como mi amigo y colega Mike Porter correctamente señaló, la diferencia entre τὸ ἀρνίον y δεσπότης es la diferencia entre un contexto redentor y uno no-redentor.

Finalmente, aquellos que deseen usar Apoc. 14:3-4 como la única excepción donde no se menciona el “precio de compra” fallan al no recordar el argumento. Pues el argumento claramente declara que el precio de compra o se declara de manera explícita o es implicado por el contexto. La presencia del “Cordero” en Apoc. 14 ciertamente completa el contexto redentor implicado. Quien desee argumentar de otra manera debe demostrar por qué el “Cordero” NO es el precio de compra sacrificial implicado.

Por ejemplo, alguien que escribió, “Guillermo,” argumentó que τὸ ἀρνίον debía definirse como cualquier otro término del Nuevo Testamento (obviamente tomando mi propio argumento para los términos encontrados en 2 Pedro 2:1). Y, en principio, la objeción de “Guillermo” es ciertamente válida. Sin embargo,

La mayoría de interpretaciones no-Reformadas sugiere que el término en sí implica el precio pagado. Como Charles Ryrie señala en su Biblia de Estudio: “El precio por los pecados de todos los hombres (incluyendo estos falsos maestros) fue pagado por la muerte de Cristo.”<sup>37</sup> De modo que, en su opinión, cuando el término se usa sugiere el precio que fue pagado. Sin embargo, como Long nuevamente señala:

... un estudio de la palabra *agorazo* tanto en el Antiguo como en el Nuevo Testamento, revela que la palabra en sí no incluye un precio de pago. Cuando se traduce con un significado de “comprar,” ya sea en un contexto de salvación o de no salvación, siempre se declara o se hace explícito un precio de pago por el contexto... en contextos donde no se declara o implica un precio de compra *agorazo* puede con frecuencia traducirse mejor como “adquirir” u “obtener.”<sup>38</sup>

Además, el texto no provee ninguna cláusula de propósito o infinitivo que denote “condición” o “intención.” El término *agorazo* es un participio aoristo. Literalmente, el texto se lee, “negando a Quien los compró Señor (Amo).” La inserción de significados implícitos como “comprar,” “con el propósito de redimir,” “Jesús murió para comprarlos (adquirirlos),” o “Jesús murió por su salvación (potencialmente),” es textualmente insostenible. El resultado es eisegético (imponerle una lectura al texto) y no exegético (derivar del texto).

### ¿Hay un Sentido Redentor en 2 Pedro?

Así que, habiendo considerado algunas de las características básicas que ponen de relieve un sentido redentor para nuestro término *agorazo*, se necesita observar una consideración más mientras buscamos cómo determinar el sentido que Pedro está usando.

Al discutir un sentido redentor o no-redentor se necesita señalar que estoy acentuando muchos matices en mis distinciones. En otras palabras, mientras que algunos han apuntado a referencias donde Pedro usa lenguaje soteriológico (1:3, 10, 11; 3:15), no creo que estos sean relevantes al texto en discusión. Primero, porque las referencias anotadas son dirigidas

---

no tiene sentido simplemente remitir un argumento sin considerar la implicación, pues entonces, ¿Cómo ha de entenderse el “Cordero”?

En un intento por responder mi pregunta, “Guillermo” ofreció algunos pasajes. Por ejemplo, en Apocalipsis 6:16 la gente tiene temor de la ira del Cordero; en Apoc. 14:10, el Cordero se halla de pie en juicio en la condenación de la bestia; en Apoc. 17:14 el Cordero hace guerra y vence a sus enemigos; y en Apoc. 22:3, se sirve al Cordero. “Mira,” se argumenta, “el Cordero’ no se usa siempre de manera redentora. Por lo tanto, no podemos asumir que esté siendo usado redentoramente en 14:3-4.” Pero, ¿En realidad estos pasajes proveen una definición diferente para el Cordero que frustre el precio redentor implicado del que he argumentado en Apoc. 14:3-4?

<sup>36</sup> Gary Long, *Expiación Definida*, p. 72.

<sup>37</sup> Charles Ryrie, *Biblia de Estudio Ryrie*, (Chicago, Moody Press, 1994), p. 1892.

<sup>38</sup> Gary Long, *Expiación Definida*, p. 72.

en segunda persona a aquellos a quienes Pedro les está escribiendo. Esto es diferente al uso de la tercera persona, que Pedro usa en su advertencia concerniente a los falsos maestros. Pablo hace algo similar al hacer una distinción entre los gálatas y aquellos “falsos hermanos” que estaban promoviendo la herejía judaizante. De modo que, no hay conexión exegética a las referencias soteriológicas citadas, y al contexto específico que se encuentra en 2 Pedro 2:1.

Además, como ya indiqué, estoy dando muchos matices en el establecimiento de un sentido redentor que para el punto por el cual se argumenta en aquellas referencias. Es decir, aunque puede haber muchas similitudes entre los términos que conllevan un sentido soteriológico, y aquellos que conllevan un sentido redentor, muchos de los términos clave simplemente no son sinónimos. Creo que las designaciones redentoras y mediadoras son mucho más restrictivas, más en línea con el argumento opuesto, y por ende, hago más énfasis en sus implicaciones relevantes para 2 Pedro 2:1.

Uno necesita solamente considerar lo que se está asumiendo desde la otra perspectiva: Cristo murió por estos hombres. Lo que se está discutiendo no es la elección, la regeneración, el llamamiento, la perseverancia, etc., términos todos que conllevan un cierto sentido soteriológico, pero que en sí mismos no llevan, necesariamente, el sentido mediador y redentor asociado con la obra de Cristo; el sentido mismo por el cual se argumenta de parte de los redencionistas generales. Por ende, mi definición (y la de los escritores Reformados que argumentan este mismo punto) es co-extensiva con el sentido por el cual argumenta la opinión opuesta. Y cuando consideramos esas categorías más restrictivas, suscitadas por el mismo argumento establecido por los redencionistas generales, vemos que no se puede encontrar tal sentido, no sólo en 2 Pedro 2:1, sino en la totalidad de la carta de Pedro. Pues no hay nada en toda la carta que aborde la expiación en lo absoluto (a menos que 2 Pedro 2:1 sea la única excepción). Pues todos los términos clave normalmente asociados con la obra de Cristo (apolutrosis-redención, stauros-cruz, aima-sangre, lutroomai-redimir, hilasmos-propiciación) jamás son mencionados ni siquiera una vez en toda la carta de Pedro. Éste ciertamente no es un pequeño detalle que podamos ignorar.

El punto, entonces, en lo que se refiere a 2 Pedro 2:1 es claro: dado que el grueso de evidencia textual sugiere fuertemente que un sentido no redentor es el sentido que Pedro está utilizando, ¿entonces por qué debiésemos entenderlo de manera diferente? A menos, claro está, que haya consideraciones externas derivadas no específicamente del texto en sí.

Por lo tanto, habiendo establecido dos categorías legítimas para el término *agorazo* (redentor y no-redentor), ¿cuál es el sentido que Pedro utilizó? Si uno desea descartar la evidencia exegética que aparentemente milita en contra de un sentido redentor (aunque tal evidencia necesitaría ser desechada sobre bases exegéticas y no simplemente un compromiso teológico), entonces parecería que tal evidencia también está obligada a defender las siguientes conclusiones:

1. Estos hombres fueron comprados/redimidos pero han caído, i.e., han perdido su salvación.
2. Estos fueron hombres que profesaron fe en Cristo pero dieron evidencia de que no eran redimidos después de todo.<sup>39</sup> En otras palabras, afirmaron haber sido redimidos (comprados) pero estaban mintiendo para así aprovechar su posición y ser más escuchados entre la gente.
3. Recordando el contexto judío,<sup>40</sup> la alusión del Antiguo Testamento a los falsos profetas (ευδοπροφήται), el “ellos” (αὐτοὺς) en el texto *no* es una referencia a los falsos

<sup>39</sup> Frank Gaebelin sugiere que “algunos intérpretes calvinistas” tienen esta opinión. Frank E. Gaebelin, *The Expositor’s Bible Commentary* (Grand Rapids, Michigan: The Zondervan Corporation, 1981), p. 276.

El Dr. Thomas Schreiner es uno de tales intérpretes calvinistas que parecen tener esta opinión. Él declara:

Sugeriría que Pedro utilizó lenguaje fenomenológico. En otras palabras, describió a los falsos maestros como creyentes porque hicieron una profesión de fe y dieron la apariencia, al menos inicialmente, de ser creyentes genuinos. Pero no se refirió a aquellos que habían estado fuera de la comunidad de fe sino a aquellos que eran parte de la iglesia y quizás hasta líderes entre el pueblo de Dios. Su negación de Jesucristo revela que verdaderamente no pertenecían a Dios, aún cuando profesaron tener fe. Pedro dijo que fueron comprados por Jesucristo, en el sentido de que inicialmente dieron una indicación de fe genuina. En toda iglesia hay miembros que parecen ser creyentes y quienes debiesen ser aceptados como creyentes según el juicio de la caridad. A medida que el tiempo avanza y surgen las dificultades, se hace evidente que son lobos en medio del rebaño (Hechos 20:29-30), quienes aunque clamaron a Jesús como Señor su desobediencia muestra que jamás le conocieron (Mat. 7:21-23), que son como la semilla sembrada en terreno pedregoso o lleno de espinas que inicialmente lleva fruto pero se seca y muere cuando llegan los tiempos difíciles (Mat. 13:20-22), (“1, 2 Pedro, Judas,” *The New American Commentary*, páginas 331-332).

Vale la pena mencionar algunas cosas cuando se considera el comentario anterior. La posición que está siendo expuesta por el Dr. Schreiner (visión “fenomenológica” o visión “de la falsa profesión de fe”) es típicamente una opinión calvinista, y por ende no minimiza los problemas inherentes en la visión redencionista general. Además, no estoy enterado de ningún escritor no-Reformado, o algún “calvinista que no suscriba los cinco puntos,” que haya publicado algún trabajo que sostenga la opinión de Schreiner; pues, 2 Pedro 2:1 es usado típicamente por los redencionistas generales como un “texto de prueba” contra la posición de la expiación definida. Así que, con mucha frecuencia, los no-calvinistas que desean citar la visión de Schreiner como la suya propia simplemente están buscando una “puerta trasera” por la cual impulsar su entendimiento redencionista general.

Aunque hay algunos puntos que podrían darle mérito a la posición, a mi modo de ver los argumentos presentados contra el sentido redentor del texto en cuestión son igualmente válidos contra la “visión de la falsa profesión,” puesto que esa visión aún propugna por un sentido redentor, aunque solamente “confesional.” Sin embargo, habiendo dicho eso, por favor recuerde que esta visión no sugiere que estos hombres fueron comprados realmente; simplemente afirma que hicieron la profesión de que fueron comprados. En otras palabras, esta visión es perfectamente consistente con los argumentos que he presentado con respecto al problema del derecho de propiedad. Schreiner ciertamente reconoce que si hubiesen sido comprados (asumiendo su significado), y que en realidad, entonces habrían sido poseídos, y eso de manera redentora. El punto completo de la “visión de la profesión falsa” es permitir un sentido redentor sin las implicaciones redentoras (i.e., expiación general y pérdida de la salvación).

<sup>40</sup> Gaebelin escribe:

maestros (ψευδοδιδάσκαλοι) sino al pueblo (τῷ λαῷ). De ahí que los falsos maestros negaron a su Dios soberano quien liberó o redimió al pueblo (λαός).

¿Cuál de ellos es? Cualquier otra cosa que Pedro diga, lo que no está diciendo es que estos fueron hombres que fueron potencialmente comprados y que por ende no pertenecían al Señor (Maestro, Amo) en absoluto. De modo que, ¿acaso el pasaje sugiere que aunque Jesús murió para comprar a estos hombres (quienes luego se convirtieron en falsos maestros) no serán redimidos después de todo? ¿Realmente apoya la posición de que existen aquellos por quienes Cristo murió pero que perecerán en última instancia? Un cuidadoso estudio de los puntos, tal como se ha observado, ¡sugiere fuertemente lo opuesto!

Así que, para resumir este argumento: de las treinta veces que sucede en el Nuevo Testamento, donde se usa el término *agorazo*, solamente cinco textos son clara e irrefutablemente redentores (siendo 2 Pedro 2:1 la única excepción). Además, en estos cinco casos, hay aparentemente tres innegables contingencias o características que fortalecen los contextos redentores. A saber, a) el precio de compra o su equivalente se declara en el texto (i.e., la sangre, el Cordero, cf., 1 Cor. 6:20; 7:23 y Apoc. 5:9), o el precio de compra está implícito en el contexto inmediato (Apoc. 14:3, 4); b) se usan indicadores o lenguaje redentor, y c) en todos los casos el contexto está restringido a creyentes (cf. 1 Cor. 6:20; 7:23; 5:9 y 14:3, 4). Ninguna de estas características o contingencias se encuentran en 2 Pedro 2:1.

### ¿Qué es lo que dice?

Se ha demostrado que el término “Señor” (*despotes*) se refiere a un propietario en una relación de amo-esclavo. El significado aquí no es el de Cristo como Salvador o Mediador (*despotes* jamás se usa como un título redentor), sino a Cristo (o al Padre) como Soberano. También se ha demostrado que el término “comprado” (*agorazo*) en el Nuevo Testamento se usa con mayor frecuencia en contextos no redentores. Cuando se usa redentoramente hay señaladores específicos que están notoriamente ausentes en 2 Pedro 2:1 (tales como el precio de compra, creyentes como el único objeto, o la presencia de otras características mediadoras o redentoras). Dado que esto es así, por necesidad elimina la interpretación asumida no-Reformada, en el menor de los casos, como la única interpretación viable de 2 Pedro 2:1. De hecho, no sólo el sentido no redentor es igualmente viable, sino que es mucho mejor recomendar este sentido que el sentido redentor, por el cual argumenta el redencionista general. Esto no significa, por supuesto, que la visión Reformada se convierte en la posición por defecto; más bien, que la posición Reformada no puede ser simplemente desechada como una interpretación viable y exegéticamente sana.

---

Esto requiere entender el antecedente de “ellos” como “el pueblo” en la primera parte de la oración. Aunque esto es gramáticamente posible, es muy improbable debido a la distancia entre el pronombre y su nombre antecedente. El sentido natural del versículo es que “ellos” (los falsos maestros) niegan al Señor que los compró (a los falsos maestros) (p. 276).



Ahora, en este punto alguien podría decir, “Nos has dicho lo que no está diciendo, pero aún tienes que ofrecer un entendimiento de lo que está diciendo.” Entonces, proveamos un posible entendimiento luego de haber descartado la posibilidad de un contexto redentor. Es mi posición de que Pedro no está aquí abordando el alcance de la expiación sino que está proveyendo un ejemplo antiguotestamentario (*similar* a Deut. 32:5-6<sup>41</sup>) de un amo soberano (déspota) quien ha comprado esclavos, y que por ende, demandó su lealtad.

Ellos han actuado de manera corrupta para con Él. *Ellos no son* Sus hijos, debido a su defecto. *Sino que son* una generación perversa y torcida. ¿Así le pagáis al Señor, oh gente necia e insensata? ¿No es Él vuestro Padre que os ha *comprado* (énfasis mío)? Él os ha hecho y establecido.

El término griego usado para traducir la palabra hebrea **חָנָה** (qanah) es **κτάομαι** (*ктаομαι*) y es intercambiable<sup>42</sup> con nuestro término *agorazo*. Significa “obtener” o “adquirir.” De

---

<sup>41</sup> Al usar esto como un trasfondo posible al texto, Chang le responde a Long diciendo:

Cualquier estudiante de la Biblia que haya comparado 2 Pedro 2:1 con Deuteronomio 32:6 se pregunta seriamente cómo es que uno llega a tener la idea de que Pedro estaba haciendo una alusión a Deuteronomio 32:6 (Chang, p. 59).

Una vez más, la conclusión asumida es aquí evidente. Lo que Chang está diciendo implícitamente es que cualquier estudiante *no-Reformado* de la Biblia (que en consecuencia sostiene una expiación general) se pregunta cómo se puede hacer tal comparación. Añade además:

El texto griego de Nestle-Aland (25va edición) indica *todas* (énfasis mío) las alusiones y citas del Antiguo Testamento, pero no incluye ningún pasaje del Antiguo Testamento en referencia a 2 Pedro 2:1. El texto griego de las Sociedades Bíblicas Unidas (3ª ed.) tampoco hace ninguna mención de esto en su material. El escritor ha consultado más de una docena de comentarios, pero no ha podido encontrar ninguno que haga mención de esta supuesta alusión. Cualquier argumento basado tal fundamento tan dudoso carece de peso (p. 59).

En realidad, Adam Clarke (un proponente de la Expiación General, escribiendo entre 1810 y 1826) en su comentario sobre el Antiguo y Nuevo Testamento en 6 volúmenes (originalmente fue publicado en ocho), presenta la posible alusión. Aunque Clarke presenta el contexto redentor no obstante cita tanto Éxodo 15:16 como Deuteronomio 32:6 particularmente si se está haciendo referencia al Padre. Adam Clarke, *Comentario de Clarke, el Nuevo Testamento, Volumen 8, desde I Tesalonicenses hasta Apocalipsis*, (USA: The Ages Digital Library Commentaries, 1997).

Sin embargo, habiendo señalado esto, ¿Es éste un argumento válido? ¿Es esta una respuesta exegética basada en el *texto* de ambos pasajes o es un intento desesperado por descartar el posible paralelo por medio de una autoridad implicada en las notas editoriales del texto griego de Nestle-Aland del texto de las Sociedades Bíblicas Unidas? ¿Reclaman los mismos editores una autoridad inherente a su aparato que confirme o desapruuebe la interpretación de cualquier pasaje? Desechar simplemente el paralelo sugerido sobre estos fundamentos es insuficiente para proveer un argumento válido contra el paralelo.

<sup>42</sup> Long escribe:

modo que, la base sobre la cual se afirma este derecho de propiedad es el hecho que Dios los “compró” de Egipto, los “hizo”<sup>43</sup> y los “estableció.”<sup>44</sup> Se les habían otorgado bendiciones externas como nación a lo largo de su liberación de Egipto, y la provisión y protección hacia ellos como Su pueblo nacional. Esta misericordia de bendición especial debió haberlos compelido a la fidelidad y la obediencia (Romanos 2:4-5), pero, en vez de eso, se “pervirtieron” y “torcieron” (v. 5), se “corrompieron” (Deut. 32:5), se hicieron “locos e ignorantes” (v. 6), olvidaron que Dios era su Dueño y Amo (v. 6), se volvieron a la idolatría (v. 16-21) y trajeron juicio sobre ellos mismos (22-43).

Refiriéndose a Deuteronomio 32:6, Wayne Grudem escribe,

“¿No es Él vuestro Padre *quien os ha comprado?*”... Pedro está haciendo una analogía entre los falsos profetas del pasado que se levantaron entre los judíos y aquellos que serán falsos maestros dentro de las iglesias a las cuales escribe... Desde el tiempo del éxodo en adelante cualquier judío se habría considerado a sí mismo como una persona “comprada” por Dios en el éxodo, y por lo tanto, una persona que era la propia posesión de Dios<sup>45</sup>... De modo que el texto significa no que Cristo había redimido a estos falsos profetas, sino simplemente que eran gente judía rebelde (o gente que asistía a la iglesia en la misma posición de los judíos rebeldes) que eran justamente la posesión de Dios porque habían sido comprados y sacados de la tierra de Egipto (o sus antepasados lo habían sido), pero eran malagradecidos para con Él.<sup>46</sup>

---

Las dos palabras *ktaomai* y *agorazo* se usan de manera intercambiable en los dos registros paralelos del Antiguo Testamento (compare II Sam. 24:21, 24 con I Crónicas 21:24 y II Reyes 22:6 con II Crón. 34:11). Estas dos palabras también están íntimamente relacionadas en el Nuevo Testamento (compare el uso de Pedro de *ktaomai* en Hechos 1:18 y 8:20 donde *ktaomai* se traduce, respectivamente, comprado y comprar en la NIV y adquirido y obtener en la NASB). (Long, p. 83).

<sup>43</sup> Es común que los escritores del Nuevo Testamento citen casi textualmente referencias del Antiguo Testamento. Sin embargo, también es común que aludan aparte de citas directas. La alusión a un pasaje particular de manera breve no obstante traería a la mente todo el pasaje presentado (cf. La referencia del Señor al Salmo 22 en la cruz; Rom. 1:17 con Hab. 2:4).

<sup>44</sup> El término griego κτίζω (*ktizo*) significa crear.

<sup>45</sup> Grudem recalca en una nota al pie que ésta era también la opinión de John Gill en su obra *La Causa de la Verdad*, p. 61, publicada primero en 1735, p. 600.

<sup>46</sup> Wayne Grudem, *Teología Sistemática: Una Introducción a la Doctrina Bíblica*, (Gran Bretaña, InterVarsity Press y Grand Rapids: Zondervan Publishing House, 1994), p. 600.

Relevante para la imaginación del Antiguo Testamento, una disputa estrictamente Reformada e interna ha salido a la luz entre algunos credobautistas Reformados (aquellos que sostienen la posición que estoy presentando) y algunos paedobautistas Reformados (digo “algunos” porque no todos los paedobautistas Reformados que he leído presentan este argumento) sobre aún otra posible interpretación de este pasaje. Específicamente, el argumento se centra en el enfoque pactal que les permite a estos apóstatas haber “caído” de su estatus pactal desde dentro de la comunidad del “nuevo pacto.” Se argumenta que estos hombres eran poseídos en virtud de su estatus pactal (no en algún sentido redentor) otorgado a ellos cuando fueron bautizados en la congregación del “nuevo pacto.” Ahora, por cierto, el argumento concordaría conmigo de que este no es un “texto probatorio” que sugiere que Cristo murió por los hombres que perecerán en última

---

instancia, pues sus adherentes afirmarían igualmente la particularidad de la expiación. Más bien, el argumento busca proveer una base para una posición que mira a los hombres en el nuevo pacto quienes, en última instancia, perecerán, haciendo de éste un pasaje que acompañaría a otros textos que podrían sugerir lo mismo (Heb. 6:4-6).

Además, la alusión a Deut. 32:5-6 parecería, en la superficie, ser un respaldo a este argumento dado que la base sobre la cual Israel fue “poseído” fue, aparentemente, debido a su liberación de Egipto. “¿No es él tu padre que te creó (compró)? (Énfasis mío) Él te hizo y te estableció.” Además, queda claro, más allá de disputas, que estas palabras fueron, de hecho, dirigidas a un pueblo “pactal; fueron redimidos y sacados de Egipto, y sobre esta base fueron poseídos por su Amo.

Además, repetidamente, en Deut. 31, Dios le dice a Moisés que este pueblo, esta comunidad del pacto, se rebelará contra Él. Ellos romperán “el pacto.” Iahvé, entonces, sabiendo que esto en realidad va a pasar, instruye a Moisés a escribir el juicio y la condenación correspondientes contra esta generación “rebelde y de dura cerviz.” Esto se registra para nosotros en el capítulo 32, el contexto tras 32:5-6, y la misma alusión a la que Pedro está citando.

Por lo tanto, se argumenta, dado que este es el trasfondo histórico, entonces es justo plantear un paralelo entre los pasajes al sugerir que estos “falsos maestros,” miembros del pueblo “pactal” de Dios, de igual manera “rompieron el pacto” y son, por lo tanto, otro ejemplo de aquellos dentro de la comunidad del “nuevo pacto” que han apostatado (Heb. 6:4-6; etc.).

Es obvio que hay mucho que se asume en el argumento, haciendo que cualquier esfuerzo por desarrollarlo vaya más allá del rango de este artículo. Lo más significativo es una naturaleza asumida del nuevo pacto que no es totalmente redentor. Los tratamientos sobre la naturaleza del nuevo pacto han sido abordados con sensibilidad por los credobautistas Reformados, junto con los así llamados pasajes de “apostasía,” y por ende los esfuerzos por abordar ese tema requieren su propia discusión.

Sin embargo, habiendo dicho eso, esto no significa que no tengamos una respuesta exegética inmediata que continúe apoyando nuestra conclusión sin sugerir que Pedro esté implicando que estos hombres “rompieron el pacto.”

En realidad, una lectura cuidadosa del pasaje sugiere muy fuertemente que Pedro está evitando, de manera deliberada, hacer esa conexión. ¿Por qué? Por favor, note los ejemplos que Pedro provee en los cuales define la extensión de la alusión: 1) ángeles caídos, 2) aquellos que perecieron en el diluvio, 3) aquellos que perecieron en las ciudades de Sodoma y Gomorra, y lo más interesante, 4) el falso profeta Balaam.

Algunas consideraciones exegéticas son de lo más interesante. Para comenzar, Pedro presenta un común denominador de lo más intrigante de cada uno de sus ejemplos: no solamente todos estaban entre los réprobos, sino que en el caso de aquellos que perecieron en el diluvio, aquellos que perecieron en las ciudades, y Balaam, ¡NINGUNO era parte de la comunidad pactal de la comunidad pactal Abrahámica o Mosaica! En el caso de aquellos que perecieron en las ciudades, eran paganos, no tenían ningún vínculo de linaje con Abraham o la señal del pacto. Finalmente, en el caso de Balaam, tenemos un “falso profeta” que no era de la simiente de Abraham, era incircunciso, no era redimido de Egipto, y no le fueron dados “la ley y el testimonio.” En otras palabras, ¡Balaam se hallaba fuera de la comunidad del pacto en todas las formas imaginables!

De modo que, ¿por qué Pedro establecería el significado para estos “falsos maestros,” quienes supuestamente eran parte de la “comunidad del nuevo pacto,” poniendo como ejemplos a aquellos que se hallaban claramente fuera de la comunidad del pacto? En otras palabras, exegéticamente, hay mucho más para militar

Viendo una vez más nuestro texto, leemos:

Pero hubo también falsos profetas entre el pueblo, como habrá entre vosotros falsos maestros, que introducirán encubiertamente herejías destructoras, y aun negarán al Señor que los rescató, atrayendo sobre sí mismos destrucción repentina.

Igual que la exhortación final de Pablo a los ancianos de Éfeso en Hechos 20:17-38, Pedro exhorta y advierte al pueblo de Dios de la presencia de falsa enseñanza. Los paralelos son sorprendentes. Pablo no tenía certeza de lo que le deparaba en Jerusalén.

---

en contra de ver el pasaje como “un rompimiento del pacto” (que ni siquiera parece ser el punto de Pedro), y mucho más para recomendar la posición de que estos hombres no eran parte en lo absoluto de la comunidad del “nuevo pacto.”

Además, si somos sensibles para permitir que el Nuevo Testamento dirija nuestra exégesis y entendimiento del Antiguo Testamento, entonces nuestras conclusiones están hermenéuticamente justificadas. Pues Pedro establece cómo se ha de entender su propia alusión. Él establece los parámetros; él define la intención. Por lo tanto, pareciera mucho más consistente con las propias definiciones de Pedro, y en consonancia con la enseñanza de Hebreos sobre la naturaleza del “nuevo pacto” como totalmente redentor, entender el significado de Pedro como simplemente este: puede que estos hombres hayan estado “entre” la comunidad del pacto, pero no estaban “en” la comunidad del pacto. Como el Israel de la antigüedad, experimentaron bendiciones externas (el éxodo de Egipto), que era la principal razón por la cual le debían alianza a Aquel que los había creado y establecido; no obstante, a pesar de esto, le negaron.

Además, la exposición a la luz del evangelio intensificó su culpabilidad. Pues todos los hombres le deben alianza a su Creador y Soberano, y ningún hombre tendrá excusa. Pero estos hombres estaban entre el pueblo de Dios; experimentaron el ministerio de la predicación de aquellos que se hallaban dentro de la comunidad del “nuevo pacto.” Ellos, y he aquí el punto, experimentaron liberación temporal. Sin embargo, repudiaron la verdad, incluso al punto de negar a su Soberano; el mismo que proveyó esa liberación temporal en primer lugar.

Además, no hay indicación de que estos hombres no conocieran intelectualmente la verdad; esto puede estar detrás de las palabras de Pedro donde dice, “Ciertamente, si habiéndose ellos escapado de las contaminaciones del mundo, por el conocimiento del Señor y Salvador Jesucristo, enredándose otra vez en ellas son vencidos, su postrer estado viene a ser peor que el primero. Porque mejor les hubiera sido no haber conocido el camino de la justicia, que después de haberlo conocido, volverse atrás del santo mandamiento que les fue dado” (2 Ped. 2:20-21).

Así que, Pedro está simplemente usando la alusión a Deuteronomio para subrayar el principio de propiedad (del Amo para con el esclavo), lo mismo que demostrando la elevada culpabilidad debido a su exposición al ministerio de gracia. Forzar la alusión de Pedro para que incluya más que los parámetros específicos que él mismo provee es abandonar principios hermenéuticos primarios, que debiesen gobernar la exégesis del Nuevo Testamento.

Ahora, he aquí, ligado yo en espíritu, voy a Jerusalén, sin saber lo que allá me ha de acontecer; salvo que el Espíritu Santo por todas las ciudades me da testimonio, diciendo que me esperan prisiones y tribulaciones. (Hechos 20:22-23)

Pedro, sintiendo que su muerte era inminente, escribe:

Sabiendo que en breve debo abandonar el cuerpo, como nuestro Señor Jesucristo me ha declarado. También yo procuraré con diligencia que después de mi partida vosotros podáis en todo momento tener memoria de estas cosas. (2 Pedro 1:14-15)

Pablo, por lo tanto, provee esta advertencia aleccionadora:

Porque yo sé que después de mi partida entrarán en medio de vosotros lobos rapaces, que no perdonarán al rebaño. Y de vosotros mismos se levantarán hombres que hablen cosas perversas para arrastrar tras sí a los discípulos. (Hechos 20:29-30)

Pedro ofrece la misma advertencia:

Pero hubo también falsos profetas entre el pueblo, como habrá entre vosotros falsos maestros, que introducirán encubiertamente herejías destructoras. (2 Pedro 2:1)

Por favor, note que tanto Pablo como Pedro, en medio de tal advertencia, le proveen al creyente un refugio, el único refugio y fuente de verdad contra todos los enemigos de la fe. Pablo escribe:

Porque no he rehuído anunciaros todo el consejo de Dios. Y ahora, hermanos, os encomiendo a Dios, y a la palabra de su gracia, que tiene poder para sobreedificaros y daros herencia con todos los santificados. (Hechos 20:27, 32)

Pedro les recuerda lo mismo a su audiencia:

Tenemos también la palabra profética más segura, a la cual hacéis bien en estar atentos como a una antorcha que alumbra en lugar oscuro, hasta que el día esclarezca y el lucero de la mañana salga en vuestros corazones; entendiendo primero esto, que ninguna profecía de la Escritura es de interpretación privada, porque nunca la profecía fue traída por voluntad humana, sino que los santos hombres de Dios hablaron siendo inspirados por el Espíritu Santo. (2 Pedro 1:19-21)

De modo que tenemos un contexto establecido. Pedro, como Pablo, está exhortando y advirtiendo al pueblo de Dios lo que iglesia ha llegado a saber tan bien desde ese día: que en la santificación de Su pueblo Dios ha ordenado la presencia de la falsa enseñanza y de los falsos maestros como un enemigo siempre presente con el cual la iglesia debe batallar. Los cristianos han de estar alerta y ser diligentes en la defensa de la verdad. Este es el contexto<sup>47</sup> en el que Pedro escribe.

Pablo alude rápidamente a la imaginería del Antiguo Testamento<sup>48</sup> sumamente conocida particularmente en un contexto judío. Así como hubo “falsos profetas”<sup>49</sup> entre el pueblo de Israel, así habrá falsos maestros ἐν ὑμῖν (entre ustedes).<sup>50</sup>

En Mateo 7:15-20 Jesús dijo que se tuviera cuidado de los falsos maestros que vienen vestidos en pieles de oveja. La única manera de distinguirlos es por “sus frutos.” Pedro es rápido para delinear algo de ese fruto<sup>51</sup> en este contexto. La primera manifestación es la falsa enseñanza. Pedro nos dice que ellos “introducirán secretamente” herejías destructivas (literalmente, “enseñanzas de destrucción”). Incluso niegan al Amo. Quizás el impulso de esto sea la herejía cristológica (si asumimos que Cristo es el referente). La presencia del Gnosticismo y otros movimientos eran ciertamente una amenaza real a la enseñanza apostólica concerniente a la Persona de Jesucristo.

En cualquier caso (ya sea que el Padre o el Hijo sean el referente) estaban negando<sup>52</sup> el señorío de su Amo Soberano. El mismo Amo que los posee sobre la base de ser su creador Soberano. El mismo Amo que les ha provisto de bendición externa por su vinculación al

---

<sup>47</sup> Es una torcedura exegética para algunos imponer un contexto redentor de cara al contexto obvio.

<sup>48</sup> Pedro alude a la historia del Antiguo Testamento a lo largo del capítulo (1) Los ángeles caídos (quizás de Génesis 6:1-3; ver también Judas 6) (v. 4) (2) El juicio sobre el “mundo antiguo” durante el período de Noé (v. 5), y (3) El juicio sobre las ciudades de Sodoma y Gomorra (v. 6).

<sup>49</sup> Se cita al falso profeta Balaam en el versículo 15. (cf. Judas 11; Números 22-24).

<sup>50</sup> Es curioso lo que Chang escribe:

El texto no da evidencia de que estos falsos maestros profesaran ser creyentes. Aún si hubiesen sido cristianos profesos, no hay conexión lógica entre la liberación física de las contaminaciones del mundo [v. 20] y la profesión en sí. (Chang, . 58)

Ciertamente reconocemos de manera categórica tipos de falsos maestros. Nadie argumentaría que un movimiento pagano no-cristiano es en verdad una falsa enseñanza. Pero hay una diferencia enorme entre la falsa enseñanza fuera de la iglesia profesante y la falsa enseñanza dentro de la iglesia profesante. Hay una gran diferencia entre la falsa enseñanza de un Robert Schuller o un T. D. Jakes y la falsa enseñanza que ocurre fuera de la Cristiandad profesante. Pedro dice que estos falsos maestros estarán “entre vosotros.” ¿De qué otra forma lograron admiradores (v. 2) a menos que primero hubiesen profesado ser creyentes que están en la capacidad de dirigir a otros? (cf. Hechos 20:30).

<sup>51</sup> Su enseñanza (2:1); codicia (3); caminar acorde a la carne, desprecio por la autoridad; impertinencia, obstinación, hablan mal de los dignatarios (10); amadores de los deleites (13); adúlteros (14); quienes han abandonado el camino correcto (15) y licenciosos (19).

<sup>52</sup> El término griego ἀρνούμενοι es un participio presente indicando con ello que éste fue el énfasis de su enseñanza.

pueblo nacional de Dios por medio de su compra en el éxodo y luego al exponerlos a los privilegios del evangelio y al compañerismo del verdadero Israel en la iglesia.

De modo que, contextualmente, estos “creyentes profesos,” rodeados por la luz y la verdad del evangelio, el compañerismo del pueblo de Dios, surgieron de entre el pueblo (distinguiéndose así del pueblo de Dios) y usaron su liderazgo y enseñanza dentro de la Iglesia para diseminar herejías deplorables. Al hacer esto negaron y rechazaron a su Amo Soberano (no Salvador) y trajeron una rápida destrucción<sup>53</sup> sobre ellos mismos.

## En Conclusión

Nos quedamos entonces con dos posibles entendimientos del texto:

1. El término está siendo usado de manera redentora. Por ende, estos hombres fueron obtenidos por Cristo (comprados, redimidos) pero perdieron su salvación cuando se convirtieron en apóstatas.
2. El término se usa de manera no redentora; por ende, Pedro no se está refiriendo al alcance de la expiación, sino que está proveyendo un ejemplo del Antiguo Testamento (similar a Deut. 32:5-6) de un maestro soberano (déspota) que había comprado esclavos y que sobre esa base les había ordenado su lealtad.

Dado que la Escritura es consistente consigo misma parecería que la única opción viable es que el texto ha de entenderse en un sentido no redentor. La preservación de los santos es una verdad claramente revelada, y se sostiene sobre la base de la enseñanza de la Escritura acerca de la naturaleza de la expiación (Heb. 7-10), y la preservación resultante de los santos (Juan 6:37-44). Es nuestra posición, por lo tanto, de que un sentido no redentor no sólo es consistente con la sola escritura y la toda escritura (la totalidad de la Escritura), sino que es el único sentido que es establecido por el mismo contexto. Pues cuando uno considera, 1) el problema del derecho de propiedad, 2) los términos *despotes* y *agorazo* definidos contextualmente, y 3) la ausencia de características redentoras y mediadoras en el mismo pasaje en disputa, entonces uno verá de igual forma que la información textual y exegética comunica un sentido no redentor, perfectamente consistente con la especificidad de la expiación que la Biblia presenta tan claramente.

Por cierto, hay muchos pasajes en la Escritura que requieren esfuerzo de nuestra parte para estudiarlos y examinarlos a plenitud. Algunos son, en verdad, difíciles de interpretar; sin embargo, tal dificultad no es una excusa para dejar de hacer nuestra tarea. Hemos de “escudriñar las Escrituras” diligentemente para que podamos crecer en gracia y conocimiento de nuestro gran Dios y Salvador Jesucristo.

---

<sup>53</sup> Long sugiere que el propósito de estos falsos maestros se halla en conexión con aquellos destinados a la ira (Rom. 9:20-24). (Long, p. 77).

De ahí que, después que se han observado todas las consideraciones exegéticas, parecería que la única gente que puede apelar a este texto exegética y contextualmente con aquellos que lo entienden de manera no redentora, o aquellos arminianos históricos que creen que puedes perder tu salvación. Aquellos que creen en la seguridad eterna (ya sea Reformados o no Reformados) podrían o no apelar a este texto con un sentido redentor. Hacer esto impone sobre el texto una visión que es más *eisegética* que exegética. Es inconsistente decir que el Amo los compró, pero que no los posee con el propósito de sostener la posición de la expiación general. De hecho, argumentaría que este texto no es en lo absoluto un campo de batalla entre los Reformados y los no Reformados con respecto al alcance de la expiación; más bien, es un campo de batalla entre aquellos que creen en la seguridad eterna y aquellos que no. Si uno desea objetar la redención particular entonces uno tendrá que apelar a otro texto, pues uno puede hacer esto de manera consistente sobre la base de 2 Pedro 2:1.

La versión original en inglés de este artículo se encuentra en la siguiente dirección:  
[http://vintage.aomin.org/2PE21.html#\\_ednref53](http://vintage.aomin.org/2PE21.html#_ednref53)

Traducción de Donald Herrera Terán, para [www.contra-mundum.org](http://www.contra-mundum.org)